

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1459** *Resolución de 3 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Laviana (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», número 248, de 29 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Conserje de Mantenimiento Deporte, de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Trabajo Social, de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a, de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Telecentro, de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a de la Mujer, de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo (n.º 13), de funcionario/a de carrera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Empleo y Desarrollo Local, de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Primera Electricista, de personal laboral fijo (n.º 8), a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón (n.º 1), de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Recogida A (n.º 77), de funcionario/a de carrera, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», número 245, de 23 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma previstas en las propias bases.

Laviana, 3 de enero de 2023.—El Alcalde, Julio Luis García Rodríguez.